

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 21-12-2018 16:44:44

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1885-MC18

SEÑOR (ES) : MAYORDENT DENTAL LIMITADA	A Sr (a) : Mauricio Borja Soto
DIRECCIÓN : Castellon N° 339 Concepción Región del Biobío	FONO : 41-3330120
RUT : 76.271.360-8	FAX : (56)(41)2851368

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESPEJOS BUCALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42151627	Espejos o mangos de espejos dentales	131 Unidad	ESPEJOS BUCALES N5		540,00	0,00	0,00	70.740

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	70.740
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	70.740
	19% IVA	\$	13.441
	Total	\$	84.181

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 14 DE ENCARGADA DE CONVENIOS POR PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL-EXPANSIÓN.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>